

NADICORP S.A.

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 21 de 2.003

Señores Accionistas de
NADICORP S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Con el estricto cumplimiento a todas las disposiciones contenidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de los Libros de Contabilidad, de Actas de Juntas Generales, de Acciones y Accionistas, etc. de **NADICORP S.A.** correspondiente al Ejercicio Económico del 2.002, obteniendo las siguientes conclusiones:

1. *Que **NADICORP S.A.** ha permanecido en total inactividad;*
2. *Que la Contabilidad y los Estatutos Financieros observados, reflejan dicha inactividad, haciendo imposible la presentación de los Cuadros Comparativos de Indices Financieros;*
3. *Que la Presidencia, sin mayores responsabilidades a su cargo, ha cumplido con todas las normas legales y estatutarias;*
4. *Que no existen obligaciones pendientes con la Superintendencia de Compañías, S.R.I. ni otras instituciones de Control.*

Finalmente y agradeciendo la colaboración brindada por la Presidencia estimo que mi labor de COMISARIO está fielmente cumplida.

Atentamente,


Walter Herrera A.
Comisario



30 MAYO 2003